



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA REQUERIMIENTO DE MEJOR OFERTA.
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE CONTRATAR

Expediente:	A/OBR-021099/2023
Denominación:	Obras de subsanación de defectos encontrados en el reconocimiento de la instalación de protección contra incendios de diversos Centros de Salud, consultorios locales y otros edificios dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado pluralidad de criterios aplicación de fórmulas

D^a. M^a Antonia Ponce González, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 23/08/2023, la calificación de los documentos presentados por las empresas relativos al requerimiento de mejor oferta para la acreditación de la capacidad de contratar

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar la siguiente empresa:

NIF	Licitador
A81286759	SIADDE SOLUCIONES S.A.
<p>Declaración firmada confirmando el cumplimiento de los siguientes aspectos del punto 8 cláusula 1 del PCAP:</p> <p>“Los oficiales de primera tendrán un mínimo de tres años de experiencia (acreditada) y formación (acreditada) sobre equipos e instalaciones de protección contra incendios”</p> <p>Además, cada lote dispondrá de un responsable asociado al contrato con una experiencia mínima acreditada de cinco años en contratos similares, y categoría ingeniero técnico industrial (grado o superior).</p> <p>Si la empresa resultase adjudicataria de varios lotes, tendrá que adscribir tantos oficiales como responsables se exigen, no pudiendo destinar la misma plantilla para varios lotes.</p> <p>El propuesto adjudicatario deberá acreditar la formación, titulación y experiencia de todo el personal adscrito a este contrato, mediante la presentación de los títulos académicos, carnés profesionales, y certificados que demuestren la veracidad de los datos ofertados por la empresa.”</p>	

En consecuencia,

Se concede un plazo de hasta **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que dicha empresa **subsane** ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados

La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los **servicios de administración digital de la web de la Comunidad de Madrid**

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95. (si lo desean les podemos facilitar unas instrucciones solicitar por correo electrónico a: ucagap.suministros@salud.madrid.org).



**Comunidad
de Madrid**

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: PONCE GONZALEZ MARIA ANTONIA
Fecha: 2023.08.23 13:27